

EL AGENTE INTERVENTOR DE

MARÍA NILSE GONZÁLEZ VÁSQUEZ, CON C.C. NO. 51.818.149
MARÍA CONSUELO CAMELO PINEDA, CON C.C. NO. 51.842.870

AVISA:

A todos los afectados que radicaron las reclamaciones dentro del término fijado en el aviso publicado en el diario el espectador, en la página web y cartelera de la Superintendencia de Sociedades, que informó sobre el proceso de toma de posesión como medida de intervención de las personas naturales señaladas, que se ha proferido la Providencia que contiene la Decisión N° 01 de 18 de julio de 2019 sobre las solicitudes de devolución a los intervenidos, de conformidad con el literal d) del Artículo 10 del Decreto 4334 de 2008, en concordancia con lo dispuesto por la Superintendencia de Sociedades mediante Auto N° 400-005330 de 25 de junio de 2019. Contra la decisión procede el recurso de reposición dentro de los tres (3) días calendario siguientes a su publicación. Las decisiones con sus anexos pueden ser consultadas en la Carrera 13 No. 42 – 36 Oficina 402 de Bogotá, en el link https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_insolvencia/avisos/Paginas/avisos_Intervenidas.aspx y en la web <https://www.marqueزابogadosasociados.com>. El recurso será recibido en la Carrera 13 # 42 – 36 oficina 402 de Bogotá DC o al correo electrónico js.intervenciones@gmail.com.

JOAN SEBASTIÁN MÁRQUEZ ROJAS
Liquidador – Interventor